

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento E.T.J. número 256 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Ávila Muñoz, Jesús Delgado Tenorio, Diego Almendro del Mazo, Luis Serrano Martín, Sergio Díaz Díaz, contra la empresa Monturas Lucas S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto del Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero.

En Talavera de la Reina a 10 de diciembre de 2012.

Parte dispositiva

a) Declarar a la empresa ejecutada Monturas Lucas S.A., en situación de insolvencia total por importe de 34.629,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. El Secretario Judicial.

Y para que conste lo acordado, a los fines y efectos procedentes, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 10 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-10630